1625915

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 2019

TEMUCO, 13 NOV. 2018

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : ARMANDO JOSE SATURNO CENTENO		**Rut :**	
Funciones Específicas: Se desempeñará, en el marco del Programa Buenas Prácticas "La integración y el Autocuidado a través del deporte en la población migrante el sector Amanecer de Temuco" del Centro de Salud Familiar Amanecer, realizando las siguientes funciones: • Instructor de Béisbol para niños del sector Amanecer, entregando teoría y práctica de este deporte en estadio del sector.			
Monto Total	**$399.500.-**		
Período desde	**08.09.2018**	**Hasta**	**30.12.2018**
Imputación Centro Costo	**21.03.999.999.001 "Subprograma 2" 32.62.00**	**Nombre: PROGRAMA BUENAS PRACTICAS CESFAM Amanecer**	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Otras Subprograma 2" es de $399.500.- (trescientos noventa y nueve mil quinientos pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL — SECRETARIO MUNICIPAL TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA

CVF / MSR / CPV / arg
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

6910 | 06.11.18